

GERENCIA GENERAL



2023-05-09
2001-0563-2023

Señora
Elena Amuy Jiménez
Directora a.i.
Dirección Estrategia Empresarial

Señor
Esteban Jiménez Vargas
Director
Dirección Transformación y Gestión Tecnológica

Estimado (a) señor (a):

Asunto: Oficio Consejo Directivo ICE 0012-258-2023. Política Corporativa de Ciberseguridad.

Le transcribo el acuerdo tomado por nuestro Consejo de Administración, según el capítulo IV, artículo 2º del acta de la Sesión Ordinaria Virtual No. 2629, celebrada el lunes 8 de mayo de 2023, que textualmente dice:

POR TANTO, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ACUERDA:

ACUERDO 4.

- I. Dar por recibido y acoger la Política Corporativa de Ciberseguridad, aprobada mediante el acuerdo emitido por el Consejo Directivo en el artículo 4 del Capítulo III de la Sesión 6569 del 18 de abril del 2023.
- II. Instruir a la Gerencia General para que, en el plazo máximo de 3 meses, por medio del grupo a cargo de la temática, elaboren el plan de implementación, asignen los recursos, el plan de inversión y otras consideraciones necesarias para la oportuna puesta en marcha de los controles asociados a esta política.
- III. Instruir a la Gerencia General para que, por medio del grupo a cargo de la temática, procedan a ajustar la normativa interna vinculada con la política aprobada en el presente oficio.
- IV. Autorizar a la Gerencia General para que proceda a remitir el documento Corporativo, al Proceso Análisis Administrativo para su debida oficialización y respectiva comunicación en el sitio oficial.
- V. Instruir a la Gerencia General para que el documento referido, se publique en el sitio Web de la CNFL (transparencia-empresarial/información institucional/Gobierno Corporativo).
- VI. Instruir a la Secretaría del Consejo de Administración para que comunique este acuerdo a la Gerencia General para su conocimiento y lo que corresponda. **ACUERDO FIRME.**



gerenciageneral@cnfl.go.cr



2295-5021



cnfl.go.cr

Según lo indicado por el Consejo de Administración, se solicita a la Dirección Transformación y Gestión Tecnológica la coordinación con las dependencias que corresponda para la atención oportuna de los puntos II y III de este acuerdo, remitir evidencia de atención.

Adicionalmente se solicita a la Dirección Estrategia Empresarial la atención de los puntos IV y la coordinación con la Unidad Comunicación Empresarial del punto V y remitir evidencia de atención.

Sin más por el momento.

Atentamente,

José Mario Jara Castro
Gerente General, Gerencia General

JMJC/abc

Anexo: Nota 2020-0142-2023
Oficio Consejo Directivo ICE 0012-258-2023. Política Corporativa de Ciberseguridad.

C. Secretaría del Consejo de Administración
Dirección Administración y Finanzas
Unidad Comunicación Empresarial
SIGED 01-2001-2023-1463

